



Ayuntamiento
de Fuengirola

ANEXO 1. Ordenanza Reguladora de la Declaración Responsable o Comunicación

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL INICIO DE ACTUACIONES MENORES
(OBRAS TIPO A)**

Unidad Instructora: URBANISMO

(*) Campos Obligatorios

DECLARANTE

(*) Nombre y apellidos/razón social:	(*) D.N.I./C.I.F./N.I.E:
--------------------------------------	--------------------------

REPRESENTANTE LEGAL (En su caso)

Nombre y apellidos/razón social:	D.N.I./C.I.F./N.I.E:
----------------------------------	----------------------

OBJETO DE LA ACTUACIÓN

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Fecha inicio	Fecha terminación	Presupuesto de ejecución material sin IVA
(*) Situación/Emplazamiento (Plaza, Calle, número, portal...)		(*) Referencia Catastral: (se acompaña recibo actualizado del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI))

DECLARO bajo mi responsabilidad

Que las obras son de escasa entidad constructiva y sencillez técnica y están incluidas en el artículo 3 de la Ordenanza Reguladora de la Declaración Responsable o Comunicación, son conformes con la ordenación territorial y urbanística.

Que las obras se declaran, si es el caso, sobre edificación o instalación existente conforme con la ordenación urbanística, es decir, dispone de licencia urbanística de obras y de ocupación o utilización según corresponda, o en su caso, se ha tramitado la declaración responsable que habilita la ocupación y/o utilización; se encuentra declarada en situación legal de fuera de ordenación; cuenta con resolución administrativa a la que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre; o dispone de resolución administrativa de reconocimiento de situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación, encontrándose las obras que se pretenden dentro de las autorizables; así como que se cumplen las obligaciones establecidas en la Ordenanza municipal de conservación, estado de ruina e informe de evaluación de las edificaciones.

Que me comprometo a exigir a la empresa o profesional que ejecute las obras, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción e instalaciones, así como la normativa relativa a la gestión de residuos de la construcción requiriéndole y custodiando el certificado emitido por gestor autorizado.

Que en el caso de edificación o instalación existente en situación legal de fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras en el caso de expropiación.

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el 157 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, conozco que, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir y de la imposición de las correspondientes sanciones, la unidad administrativa de urbanismo está legitimada para dictar resolución determinando la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe, incorpore o se exija en la declaración responsable.
- La no presentación, ante la oficina de urbanismo, de la declaración responsable, a través del formulario oficial publicado en la Sede Electrónica, acompañada de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- No acompañar a mi declaración responsable todas aquellas autorizaciones e informes administrativos previos exigidos por la legislación sectorial aplicable.
- Tramitarse mediante este procedimiento aquellas actuaciones que aún estando relacionadas en el apartado 1 del artículo 2 de la Ordenanza reguladora de la Declaración Responsable, se encuentren excluidas expresamente en su apartado 2, o bien, formen parte de una actuación de mayor entidad que precise la intervención de técnico/a competente.

Que son ciertos los datos que figuran en la presente declaración responsable, así como que dispongo de la documentación y cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Fuengirola, a de de 20

Fdo: (Firma declarante o representante legal)
SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS.

De Conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos Personales, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le remite la siguiente información relativa a la protección de sus datos de carácter personal: **Responsable:** El Ayuntamiento de Fuengirola. **Finalidad:** Presentación de Declaraciones responsables urbanísticas. **Legitimación:** La legitimación para el tratamiento de los datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal del art. 6.1 e) del RGPD. **Destinatarios:** El Ayuntamiento de Fuengirola, Hacienda pública y Administración tributaria, órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad, otros órganos de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma y de la Administración local. **Transferencias Internacionales:** No están previstas. **Derechos:** El interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, en su caso. **Lugar de ejercicios de derechos:** En el Ayuntamiento de Fuengirola, en Plaza España 1, 29640, Fuengirola o mediante el Procedimiento de Ejercicio de Derechos RGPD en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuengirola. Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte el siguiente enlace: <https://www.fuengirola.es/informacion-adicional-sobre-la-proteccion-de-sus-datos/>

(*) DOCUMENTACIÓN ACREDITA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

- N.I.F o N.I.E del declarante y, en su caso, C.I.F de la entidad.
- Acreditación de la representación legal del declarante con facultades suficientes para suscribir en nombre de éste los compromisos derivados de la presente declaración responsable de conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Justificante de la autoliquidación y abono de la tasa municipal conforme a Ordenanza reguladora.
- Recibo actualizado del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
- Memoria descriptiva de las actuaciones declaradas.

DECLARACIÓN DE LAS ACTUACIONES MENORES

Epígrafes Declarados	
OBRAS TIPO A:	Marcar lo que proceda
A.1) Revocos y enlucidos	<input type="checkbox"/>
A.2) Enlosados y alicatados	<input type="checkbox"/>
A.3) Sustitución de puertas y ventanas sin ensanchar huecos	<input type="checkbox"/>
A.4) Pinturas	<input type="checkbox"/>
A.5) Desatoro de desagües interiores	<input type="checkbox"/>
A.6) Reparaciones en cubiertas y tejados sin modificar su tipología ni actuar sobre la estructura	<input type="checkbox"/>
A.7) Instalación de aparatos sanitarios	<input type="checkbox"/>
A.8) Colocación de zócalos y rejas	<input type="checkbox"/>
A.9) Cualquier otro tipo de reparación no consignada anteriormente y que no afecte a elementos estructurales del inmueble (y no sea necesario acreditar el cumplimiento de cualquier normativa sectorial vigente que le sea de aplicación) Indicar el/los número/s específico/s según anexo final de este modelo:	

En su caso, MEDIOS AUXILIARES necesarios:	Marcar lo que proceda
C.1) Andamios constituidos con elementos prefabricados apoyados sobre terreno natural, soleras de hormigón, forjados, voladizos u otros elementos cuya altura, desde el nivel inferior de apoyo hasta la coronación de la andamiada, no exceda de seis (6) metros ni dispongan de elementos horizontales que salven vuelos y distancias superiores entre apoyos de más de ocho (8) metros.	<input type="checkbox"/>
C.2) Torres de acceso y torres de trabajo móviles, en los que los trabajos se efectúan a menos de seis (6) metros de altura desde el punto de operación hasta el suelo.	<input type="checkbox"/>
C.3) Plataformas elevadoras de personas de tijeras o brazo articulado.	<input type="checkbox"/>
C.4) Trabajos temporales en altura mediante: - Técnicas de acceso y de posicionamiento mediante cuerdas. - Andamios que precisan de plan de montaje, utilización y desmontaje. (En ambos casos conforme al artículo 5.2.21 de las normas urbanísticas del PGOU, se acompañará informe suscrito por técnico competente que incluya una declaración responsable que manifieste que se han considerado las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en la obras de construcción, en particular del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. El documento técnico se aportará con visado voluntario por el colegio profesional correspondiente, acompañado de declaración responsable de actuación profesional según modelo normalizado de este Ayuntamiento, u otro documento emitido por el colegio profesional en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico autor.	<input type="checkbox"/>
No se precisa instalación de medios auxiliares para la ejecución de las obras declaradas	<input type="checkbox"/>
Es necesaria la ocupación del dominio público y se dispone de la debida autorización en el expediente administrativo. (Indicar):	<input type="checkbox"/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 1570541120236015207. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en <https://sede.fuengirola.es/validacion>

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN (Del representante o en su defecto del declarante)

<input type="checkbox"/>	Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen por medios electrónicos.	
Dispositivo electrónico y/o dirección de correo electrónico para el aviso de notificación o puesta a disposición de la misma:		
Tfno. Móvil:	Dirección de correo electrónico:	
<input type="checkbox"/>	Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen en papel, a la siguiente dirección:	
	Domicilio:	C. Postal:
	Provincia:	Municipio:

nº	Anexo Descripción epígrafes A.9)
1	En general, obras cuyo contenido material definido mediante la concreción de las unidades que las componen, o por lo previsto en la legislación sectorial que resulte aplicable, no requieren de elaboración de documentación técnica.
2	Limpieza y desbroce de solares siempre que no implique movimientos de tierra y no altere la rasante natural del terreno.
3	Mantenimiento y conservación de cerramiento de parcela existente sin modificación de sus dimensiones, diseño ni posición.
4	Acondicionamiento de espacios libres de parcela consistentes en obras de ajardinamiento, pavimentación, soleras de patios, aceras perimetrales, colocación de bordillos en terrenos de uso privado siempre que no afecte a ningún servicio o instalación pública ni a conductos generales, ni implique movimientos de tierras o altere la rasante natural del terreno.
5	Obras de mantenimiento y conservación de piscinas y pistas deportivas.
6	Mejora y refuerzo de aislamiento en cerramientos y suelos que no altere el espesor de los muros ni la altura libre existente.
7	Reparación y sustitución de falsos techos que no reduzca la altura libre existente.
8	Mantenimiento y conservación en las instalaciones de fontanería y saneamiento, salvo que por complejidad o normativa específica requieran otra documentación o intervención de técnico.
9	Reparación o conservación de instalaciones eléctricas, y nuevas instalaciones, ampliaciones y modificaciones de instalaciones eléctricas que no requieran memoria técnica conforme a la ITC-BT-04 (Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión).
10	Reparación o conservación de instalaciones placas solares fotovoltaicas de autoconsumo, que no requieran documentación técnica de diseño y dimensionado conforme al Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios
11	Realización de ensayos no destructivos en edificación existente, tendentes a las obras de conservación o rehabilitación.
12	En el interior de uso residencial vivienda: Apertura de hueco o ampliación de la dimensión del hueco existente, siempre que no se altere el número ni la disposición de las piezas habitables, ni afecten a elementos estructurales.
13	En uso residencial vivienda: Colocación de toldo que no requiera elementos estructurales ni medios auxiliares de trabajos en altura para su fijación, sin perjuicio de las normas de la comunidad de bienes.
14	Reparación o sustitución de falsos techos siempre que no reduzca la altura libre existente, o si se reduce cumple la altura libre mínima establecida por las normas urbanísticas.

MEMORIA DESCRIPTIVA ACTUACIONES DECLARADAS

D. _____

DECLARA que las actuaciones a realizar son:



En Fuengirola a, ___ de _____ de 20__